



ADJUDICA CUPOS MISIÓN COMERCIAL  
SERVICIOS DE INGENIERIA A COLOMBIA

Santiago, 27 de julio de 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0789 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorándum N° 6017, de 2015, del Subdepartamento de Comercio de Servicios y en el Acta de Evaluación de 20 de julio de 2015.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1525719, denominado "Plan Sectorial Servicios de Ingeniería 2015", cuyo principal objetivo es ejecutar estrategias de promoción internacional que promuevan las exportaciones de empresas PYMES del sector de ingeniería y que, a través de estas acciones, las empresas PYMES puedan levantar información del mercado y generar reales oportunidades de negocios, alianzas estratégicas y/o joint ventures.
4. Que, con fecha 10 de julio de 2015, ProChile a través de su página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) invitó a empresas chilenas, preferentemente a las que posean la calidad de PYME no exportadora, que cuenten con servicios exportables en diseño y asesorías de ingeniería a participar de una Misión Comercial a Colombia, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 1 y el 4 de septiembre de 2015.



5. Que, mediante Memorandum N° 6017, de 23 de julio de 2015, el Jefe del Subdepartamento Comercio de Servicios solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudique los diez (10) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando 4, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 17 de julio de 2015.
6. Que, conforme al Acta de Evaluación, el cierre de la aludida convocatoria se efectuó con fecha de 20 de julio de 2015, recibiendo las siguientes postulaciones:

N°	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	13-07-2015 9:17 horas	Pro Ambient S.A.	96.792.100-9
2	13-07-2015 9:37 horas	Consultores en Ingeniería y Proyectos Ltda.	78.994.540-3
3	13-07-2015 10:50 horas	Bruno Díaz y Cía. Ltda.	77.150.190-7
4	13-07-2015 12:08 horas	Unmanned SpA	76.017.522-6
5	13-07-2015 12:38 horas	Ingeniería y Tratamientos Térmicos Ltda.	76.481.034-1
6	13-07-2015 12:38 horas	Del Pino Ingenieros Ltda.	77.400.880-2
7	13-07-2015 14:31 horas	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1
8	13-07-2015 14:53 horas	Ingeniería Cálculo y Construcción JLS Ingeniería Ltda.	76.736.320-6
9	13-07-2015 17:43 horas	Ingeniería e Innovación S.A.	96.648.700-3
10	13-07-2015 20:25 horas	Analitic S.A.	76.163.006-7
11	13-07-2015 20:29 horas	Flores & Flores Limitada	76.327.297-4
12	13-07-2015 20:56 horas	Restudio Servicios de Levantamientos Digitales S.A.	76.160.802-9
13	13-07-2015 21:39 horas	Atia Consultores Limitada	76.161.867-9
14	14-07-2015 11:04 horas	A Y M Ingenieros SpA	76.141.102-0
15	14-07-2015 13:42 horas	Ingeniería Civil TSP Chile SpA	76.120.162-K
16	14-07-2015 13:57 horas	HSE Solutions Seguridad Ltda.	76.331.533-9
17	14-07-2015 15:34 horas	SPM Ingenieros S.A.	76.017.530-7



18	15-07-2015 0:29 horas	Morales y Asociados Ingenieros Limitada	76.521.860-8
19	15-07-2015 13:49 horas	Mantención, Ingeniería Servicios en Minería Ltda.	76.163.223-K
20	15-07-2015 17:31 horas	Eccoprime S.A.	76.694.880-4
21	17-07-2015 18:02 horas	Aerotop S.A.	78.341.110-5

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	Nombre Empresa o Razón Social	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Del Pino Ingenieros Ltda.	77.400.880-2	Empresa no menciona en descripción de su oferta contar con servicios de diseño y/o asesoría en ingeniería.
2	Analitic S.A.	76.163.006-7	La empresa no completa el test de potencialidad exportadora.
3	Atia Consultores Limitada	76.161.867-9	La empresa no menciona en la descripción de su oferta contar con servicios de diseño y/o asesoría en Ingeniería.
4	Aerotop S.A.	78.341.110-5	La empresa no completa el test de potencialidad exportadora.

8. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	TAMAÑO
1	Bruno Díaz y Cía. Ltda.	77.150.190-7	PYME no exportadora
2	Ingeniería y Tratamientos Térmicos Ltda.	76.481.034-1	PYME no exportadora
3	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1	PYME no exportadora
4	Ingeniería calculo y construcción JLS Ingeniería Ltda.	76.736.320-6	PYME no exportadora
5	Ingeniería e Innovación S.A.	96.648.700-3	PYME no exportadora
6	A y M Ingenieros SpA.	76.141.102-0	PYME no exportadora
7	Ingeniería Civil TSP Chile SpA	76.120.162-k	PYME no exportadora
8	HSE Solutions Seguridad Ltda.	76.331.533-9	PYME no exportadora
9	SPM Ingenieros S.A.	76.017.530-7	PYME no exportadora



10	Mantenimiento, Ingeniería Servicios en Minería Ltda.	76.163.223-K	PYME no exportadora
11	Eccoprime S.A.	76.694.880-4	PYME no exportadora
12	Pro ambient S.A.	96.792.100-9	PYME exportadora
13	Consultores en Ingeniería y Proyectos Ltda.	78.994.540-3	PYME exportadora
14	Restudio Servicios de Levantamientos Digitales S.A.	76.160.802-9	PYME exportadora
15	Flores & Flores Limitada	76.327.297-4	MICRO no exportadora
16	Morales y Asociados Ingenieros Limitada	76.521.860-8	MICRO no exportadora
17	Unmanned SpA	76.017.522-6	MICRO exportadora

9. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes entidades:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	TAMAÑO
1	Bruno Díaz y Cía. Ltda.	77.150.190-7	PYME no exportadora
2	Ingeniería y Tratamientos Térmicos Ltda.	76.481.034-1	PYME no exportadora
3	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1	PYME no exportadora
4	Ingeniería calculo y construcción JLS Ingeniería Ltda.	76.736.320-6	PYME no exportadora
5	Ingeniería e Innovación S.A.	96.648.700-3	PYME no exportadora
6	A y M Ingenieros SpA.	76.141.102-0	PYME no exportadora
7	Ingeniería Civil TSP Chile SpA	76.120.162-k	PYME no exportadora
8	HSE Solutions Seguridad Ltda.	76.331.533-9	PYME no exportadora
9	SPM Ingenieros S.A.	76.017.530-7	PYME no exportadora
10	Mantenimiento, Ingeniería Servicios en Minería Ltda.	76.163.223-K	PYME no exportadora



## RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Misión Comercial Servicios de Ingeniería Colombia 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Bruno Díaz y Cía. Ltda.	77.150.190-7
2	Ingeniería y Tratamientos Térmicos Ltda.	76.481.034-1
3	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1
4	Ingeniería calculo y construcción JLS Ingeniería Ltda.	76.736.320-6
5	Ingeniería e Innovación S.A.	96.648.700-3
6	A y M Ingenieros SpA.	76.141.102-0
7	Ingeniería Civil TSP Chile SpA	76.120.162-k
8	HSE Solutions Seguridad Ltda.	76.331.533-9
9	SPM Ingenieros S.A.	76.017.530-7
10	Mantención, Ingeniería Servicios en Minería Ltda.	76.163.223-K

- II. **DÉJESE** constancia que a las siguientes empresas no se le asignaron cupos al haberse otorgado los diez cupos disponibles a las entidades indicadas en el numeral precedente, pasando en el siguiente orden a conformar la lista de espera en caso de renuncia de uno de los adjudicados:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Eccoprime S.A.	76.694.880-4
2	Pro Ambient S.A.	96.792.100-9
3	Consultores en Ingeniería y Proyectos Ltda.	78.994.540-3
4	Restudio Servicios de Levantamientos Digitales S.A.	76.160.802-9



5	Flores & Flores Limitada	76.327.297-4
6	Morales y Asociados Ingenieros Limitada	76.521.860-8
7	Unmanned SpA	76.017.522-6

III. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión Comercial:

N°	Nombre Empresa o Razón Social	RUT
1	Del Pino Ingenieros Ltda.	77.400.880-2
2	Analitic S.A.	76.163.006-7
3	Atia Consultores Limitada	76.161.867-9
4	Aerotop S.A.	78.341.110-5

IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados por carta certificada, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).

V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**FEDERICO GAJARDO VERGARA**  
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

*MAY*  
PVA/KSR

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.